



Puerto Vallarta, Jalisco. Jueves, 15 de diciembre del 2016.

El Puerto
Que Queremos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. P R E S E N T E

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1768 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

El que suscribe, Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción VIII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, a través de este medio comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente

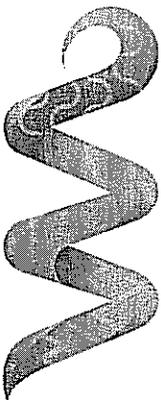
INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación del acuerdo 0276/2016 tomado en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de constituir una "Reserva para Aguinaldos 2017".

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Que el día 30 de noviembre de 2016 se desarrolló la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, dentro de la cual se revisó solicitar a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado, el adelanto de participaciones que le corresponden al Municipio del Ramo General 28 por la cantidad \$65,000,000.00 para solventar necesidades de urgente resolución como lo es el pago de aguinaldos.

Es el caso que a la actualidad, la Secretaría en cita, ha requerido adicionalmente que el Municipio constituya una reserva para el Pago de Aguinaldos, que constituirán un fondo y solventar el pago específico de aguinaldos a los servidores públicos.





El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1768 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Bajo las premisas mencionadas previamente, es que se propone modificar el acuerdo edilicio número 0276/2016 para agregar sólo un punto de acuerdo más y contemplar los supuestos mencionados

En virtud de lo anterior, tengo a bien presentar a este Honorable Ayuntamiento para su aprobación, los siguientes puntos concretos:

ACUERDO

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la modificación del acuerdo número 0276/2016 tomado en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 30 treinta de noviembre de 2016, para agregar un punto de acuerdo TERCERO, para quedar como sigue:

...
TERCERO.- El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para que efectúe retenciones de hasta \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos sin centavos moneda nacional) de forma mensual, de enero a noviembre del año 2017, respecto de las participaciones del Ramo General 28 que le corresponden al Municipio, con la finalidad de constituir la "Reserva para aguinaldos 2017".

ATENTAMENTE

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

2015-2018

